



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Dirección de Estadísticas invita a magistrados, funcionarios y empleados a un proceso abierto y participativo de modificación y establecimiento de nuevos indicadores institucionales

La Dirección de Estadísticas, que fuera rediseñada bajo la órbita de la Oficina de Gestión Judicial mediante Acordada N° 784/15, se encuentra en una etapa de reformulación de los indicadores a través de un proceso abierto y participativo destinado a contribuir y mejorar la eficiencia del sistema vigente.

Por ello se invita a magistrados, funcionarios y empleados a remitir propuestas y sugerencias de modificación y establecimiento de nuevos indicadores para la carga, recolección y procesamiento de la información estadística.

Esta modalidad de trabajo innovadora es parte del proceso de mejora continua implementado en la Dirección. A partir de la Acordada N° 784/2015, se dispuso que la Dirección de Estadísticas fuera la encargada de recibir, controlar y procesar los datos estadísticos extraídos de los archivos digitales remitidos por la Dirección de Sistemas, quedando bajo la responsabilidad de las unidades judiciales la correcta carga de datos y la validación de los informes cuatrimestrales previo a ser elevados a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

Con esta modificación se logró un avance significativo en la metodología de extracción y procesamiento de datos estadísticos que abrió paso a una mayor calidad y confiabilidad de la información estadística destinada a la mejora del servicio de administración de justicia, con la participación de todos los operadores judiciales.

La implementación de este nuevo proceso, abierto y participativo, impactará en la modificación y establecimiento de nuevos indicadores estadísticos, permitirá una mayor calidad de los mismos y consolidará un trabajo más eficiente para la evaluación del sistema de justicia, y sus oportunidades de mejora.

A fin de remitir sugerencias y propuestas se encuentra habilitado el siguiente correo electrónico:

direccionestadisticas@justucuman.gov.ar